

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1863/22

**AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE****A N U N C I O**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 112 de fecha 18/8/2022, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral para cubrir la plaza de Auxiliar de Desarrollo Rural, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de la plaza siguiente:

<b>Denominación de la plaza</b>	Auxiliar de Desarrollo Rural (ADR)
<b>Régimen</b>	Personal Laboral Fijo
<b>Categoría profesional</b>	Equiparable a Oficial 2.ª Administrativo
<b>Titulación exigible</b>	Bachillerato o FP2
<b>Sistema selectivo</b>	Concurso
<b>N.º de vacantes</b>	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**ADMITIDOS:**

1. Crespo Jiménez, Alberto Jesús.
2. Del Peso Boehm, Thomas.
3. Farraces Galán, Sandra.
4. Fernández Romero, David.
5. Fraile Martín, Luis Alberto.
6. García González, M.ª Jesús.
7. García Vicente, Carolina.
8. Gómez Fernández, Mikel.

9. Herrero Jiménez, Lara.
10. Jerez Peláez, Reyes.
11. Jiménez García, Juan Ramón.
12. Mancebo Quintana, José María.
13. Muñoz Argiles, Paloma.
14. Palos Caballero, M.<sup>a</sup> Jesús.
15. Rodríguez Gómez, Juan Francisco.
16. Sánchez Arribas, Raquel.
17. Sanz González, Alba.
18. Vacas Fernández, M.<sup>a</sup> de los Ángeles.

**EXCLUIDOS:**

- García Diez, Estela.
- Meneses Hernández, Eva Lucía.

**Causa de exclusión:** no tener la titulación exigida.

**Segundo.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de este Ayuntamiento dirección <https://www.sanestebandelvalle.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, concediéndose un plazo de diez días naturales para la presentación de reclamaciones o la subsanación de errores materiales, contados a partir del día siguiente a su publicación.

**Tercero.** Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Sra. Alcaldesa se dictará nueva resolución elevando a definitiva la lista provisional o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones, lo que será objeto de publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios. Lo que se publica para general conocimiento.

San Esteban del Valle, 18 de agosto de 2022.  
La Alcaldesa, *Almudena García Drake*.